

Esbozos para una biografía de Catalina de Aragón

Dr. Arturo Perera y Prats

PROLOGO

Hay deudas de gratitud muy difíciles de saldar, como la que ha recaído sobre este Departamento, depositario de un trabajo que el Dr. D. Arturo Perera y Prats realizó pensando tan sólo en favorecer su recién estrenado impulso investigador.

El Dr. Perera, hace poco fallecido, pertenecía a la Real Academia de Medicina y era miembro muy activo de la Asociación de Médicos Escritores. Una serie de circunstancias profesionales y artísticas le unieron con indisoluble afecto a mi familia, y sobre mí recayó especialmente su atención crítica, benévola e inteligente, afectuosa en sumo grado, que le hacía interesarse por cuantos estudios históricos, artísticos y literarios he ido desarrollando.

Con motivo de la fundación de esta Revista, me reveló su deseo de que se estudiara la figura de Catalina de Aragón, carente todavía de una biografía que aquilatara su extraordinaria personalidad y su exacta posición histórica.

Fue entonces cuando me atreví a hacerle una petición: que fuera él, en persona, como maestro escritor (1) quien abriera el fuego dándonos una semblanza de la Reina Catalina de Aragón, para publicarla en nuestra Revista.

(1) Entre las muchas publicaciones que acreditan su erudición histórica deseo hacer destacar los trabajos de "El Ultimo Amor de Lope", "El Laboratorio de Investigaciones de El Escorial, fundado por Felipe II, primero en el mundo", e "Historia Anecdótica de Madrid en Coplas y Pasquines".

Con su acostumbrada caballerosidad accedió, añadiendo que le complacía mucho la deferencia, y así me llegaron sus palabras sobre «el placer de poder colaborar en algún modo en su tan venturosa empresa anglo-española y en un terreno que confieso ha sido siempre para mí el más grato como es el literario y en particular en su faceta histórica»...

Puede decirse que los últimos meses de su vida le mantuvieron ocupado en esbozar lo que él juzgaba indispensable en una futura gran biografía de Catalina de Aragón.

Por ello, deseo hacer hincapié en el carácter de apunte descriptivo, en ocasiones personal, que anima este trabajo. No pretende descubrir nada nuevo, sino yuxtaponer rasgos inalterables, sólidos, invitando a matizaciones que ahonden y profundicen sin temor, para así llegar al retrato que tanto ansiaba se estableciera sobre Catalina de Aragón.

Y ahora que su trabajo ha sido por fin impreso en el número 6 de nuestra Revista, queda en pie, más que nunca, el compromiso contraído con tan ilustre colaborador. Espero que no tardará en satisfacerlo alguno de nuestros investigadores.

Al Dr. Perera y Prats, que ya puede penetrar en el misterio que tanto le atraía hacia Catalina de Aragón, nuestro más profundo reconocimiento.

MARIA JESUS PEREZ MARTIN

INTRODUCCION

Los que visiten el Magdalene College de Oxford, pueden ver un tapiz en el que está representada la princesa Catalina, hija de los Reyes Católicos de España, en el momento de ser presentada a su suegro, Enrique VII, como prometida de su hijo, el príncipe de Gales, Arturo.

De esta Princesa hay otras muchas imágenes que iremos citando cuando describamos los principales episodios de su vida, pero ahora, quisiéramos decir unas palabras justificativas del porqué traemos aquí la historia de su infortunada vida. A lo largo de ella, y harto bien a su pesar, se verificó un acontecimiento, que si pudo ser en un principio un asunto casi puramente personal, tuvo después una trascendencia insospechada que acarreó guerras civiles, mares de sangre y trastornos, en fin, que sólo cesaron cuando al correr de los siglos, se pudieron estabilizar y resolver en gran parte los problemas creados, si bien, aún hoy día, se reavivan, en ocasiones, por desgracia. Este acontecimiento, ya se habrá adivinado, fue la independencia del catolicismo en Inglaterra y la vida de la inocente causante de ello, ofrece tales rasgos humanos, de ejemplar valor, que bien merecen la pena ocuparse de ellos.

No es muy nutrida la biografía que de ella se ocupa, sin duda oscurecida su vida por contraste con la de su verdadero marido, Enrique VIII, que desgraciadamente ha ofrecido harto motivos para tratar de ella; la de nuestra Princesa en su papel pasivo en la penumbra de su existencia como exreina

ofrece, sin embargo, más facetas, todas meritorias que han justificado recordarlas, pues además de su valor humano como hemos dicho fueron fiel exponente de los valores españoles de la educación recibida que persistieron inamovibles hasta los últimos días de su corta y triste vida.

I. PRINCESA DE GALES

Los Reyes Católicos tenían empeño en conseguir una seria alianza con Inglaterra para distanciar a su rey, de Francia, hacia la que éste, Enrique VII, demostraba tendencia amistosa, la que en modo alguno convenía a España, que tantos agravios y amenazas venían sufriendo, en particular en Italia del rey francés Carlos VIII, y en aquel entonces nada aseguraba más una alianza que los matrimonios de cónyuges de casas reales de dos distintas naciones.

Se trataba en este caso de enlazar a la hija menor, Catalina, de nuestros reyes con Arturo, Príncipe de Gales, y presunto heredero por tanto de su padre Enrique VII, con lo que lograría hacer entrar a éste en la Liga de Venecia contra el rey francés. Las negociaciones, comenzadas en 1487, no fueron ratificadas hasta once años después, en 1497, y fueron, como se deduce, extremadamente laboriosas, sufriendo numerosas interrupciones, pero la celebración del matrimonio hubo de ser aplazada en razón de la extrema juventud de los futuros esposos, ambos de menos de once años. En estas negociaciones había implícito un tratado de alianza y la correspondencia de las gestiones por una y otra parte, se llevaron por parte de sagaces diplomáticos de ambos reinos, y por la parte española, se inauguró el sistema de cartas con clave secreta (1) a

(1) El inventor de esta correspondencia secreta fue Almazán, descendiente de un musulmán convertido entonces al servicio de la corona de Castilla y que logró que alcanzara una perfección asombrosa.

fin de evitar que si caían en manos extrañas pudieran divulgar su contenido.

Pero, ¿qué interés había en ocultar tanto tiempo el texto de esta correspondencia diplomática? Un historiador piensa que por temor a ser mal juzgados por contemporáneos los políticos de entonces que actuaban en condiciones y ambiente tan distintos de los actuales e igualmente los monarcas de entonces. Creo simplemente que se trataba de evitar que su conocimiento pudiera tener complicaciones graves internacionales que por lo pronto harían fracasar los propósitos que interesaban lograr a las partes contratantes (2).

Entre las cartas cambiadas, había no pocas puramente familiares; así, la dirigida por Puebla, ministro de Isabel, en 1437 en la que decía a la Reina, el afectuoso interés con que la madre y la esposa de Enrique VII (el monarca inglés) deseaba acoger a la joven infanta española, después de ¡ochos años! de negociaciones.

En otra de ellas en 1499, Catalina escribía en latín a su prometido, y éste en contestación a las cartas que de ella había recibido, la dice: «No puedo acertar a expresarla cómo me han hecho feliz y la alegría que me han producido las que me dicen *«su amor por mí»*. Vuestro esposo que os ama. Arturo».

Así se mantuvo secreta esta correspondencia hasta que, a mediados del siglo pasado, un inglés, Bergemouth, después de laboriosísimos ensayos, logró, en parte, dar con las claves (eran varias) y lograr esto. Pidió permiso al Presidente del Consejo Español, general Narváez, para que le facilitasen claves en el Archivo de Simancas, y habiéndolo logrado, allí le entregaron dos, con las que pudo comprobar que las por él ideadas eran exactas. Las combinaciones ideadas son de tal complejidad que renuncio por no dar extensión excesiva a este trabajo, a descubrirlas; baste decir que una misma carta necesitaba para descifrarse tres claves distintas, que estaban escritas con las letras seguidas, sin dejar espacios entre ellas, y que una misma letra puede estar representada por cincuenta maneras diferentes.

(2) Véase en nuestros tiempos la correspondencia cruzada entre los ministros de Estados Unidos e Inglaterra, que no sólo conocían los peligros de llenar el "Lusitania" de pasajeros llevando además **materiales de guerra**, sino que lo alentaban ¡con fines propagandísticos!

Entre tanto y como decimos, durante 10 años se siguen las negociaciones secretas sobre el contenido de matrimonio y el tratado de alianza tan extraordinariamente minuciosas y en las que demuestran su habilidad y sagacidad las partes contratantes.

Por su parte, Isabel recomienda a su ministro que haga resaltar a los Reyes, las ventajas del tratado de alianza con España, incluso ofreciéndole la participación de la armada española si fuese Inglaterra contra Francia y, si aquélla le parece insuficiente, España la reforzaría. Estas ofertas no entusiasmaron a Enrique ya que no quería entrar en guerra con Francia, por lo menos, en tanto no estuviese en paz con Escocia. Además, los ingleses se quejaban de la cicatería de los españoles, ya que decían que el dinero no salía de su cajón sino del bolsillo de los españoles. Estos respondían que además de la dote en dinero, que sería importante, no pensaban lo excepcional de entregar una princesa auténtica a un herebero de rey que podía ser arrojado de su país (3).

Al fin se entendieron las partes: la dote ofrecida fue de 200.000 coronas de oro a pagar la mitad el día de la boda y el resto en sumas iguales en los dos años siguientes, la cuarta parte de la primera entrega sería en joyas, trajes, tapices, etc., para el uso y usufructo de la princesa. El rey inglés no estaba conforme con sus cláusulas, prefería oro contante. El príncipe aportaba las rentas de varios condados (Cornualles, Gales, etc.). Al fin, ambas cortes estuvieron de acuerdo.

Sin embargo, Fernando se mostraba remiso a entregar a Catalina, alegando que el clima inglés podría perjudicar a ésta en tanto fuese tan joven. En realidad, esperaba a ver en qué paraban las pretensiones del falso Duque de York, Perkin, pues no quería aventurar a su hija, enviándola a un trono

(3) Aludían a los partidarios del impostor Perkin Warbek, que se decía hijo de Eduardo IV y que en un tiempo logró numerosos créditos.

inestable. Al final, la condena y decapitación del impostor solucionó el asunto (4).

Se celebraron sin más tardar las ceremonias de casamiento, por procuración y el 19 de marzo de 1499, Arturo, Príncipe de Gales, Puebla, Procurador de Catalina, los obispos William de Lincoln, Juan de Coventry, y Lichtfield así como numerosos personajes laicos se reunieron en la capilla de la Granja de Bendley, para celebrar la ceremonia nupcial por poderes entre el príncipe y la princesa de Gales. Después de la ceremonia, el obispo de Coventry advirtió al Príncipe cuánto deseaba su padre, el Rey, que el matrimonio fuese indisoluble. El pontífice había liberado el matrimonio de todo obstáculo canónico, sin embargo, esperaba que el príncipe manifestase su opinión. Entonces, Arturo manifestó que se felicitaba infinito celebrar un matrimonio indisoluble con Catalina, hija de los Reyes Fernando e Isabel de España, no sólo por obedecer al Rey y al Papa, sino por el sincero y profundo amor que profesaba a la Princesa. Recordemos que ambos no se conocían.

Después de leídos los poderes, el príncipe cogió la mano del embajador Puebla y Richard Peed, lord Chambellan del Príncipe, y tuvo entre las suyas las dos manos reunidas. Entonces, el príncipe declaró aceptar a Puebla como representante de Catalina y reconocer a ésta como su legítima esposa; igualmente hizo ésta con respecto al Príncipe.

El 10 de julio, Enrique firmaba la redacción definitiva del tratado de alianza. Por no afectar al nuevo matrimonio, no reproducimos el texto de dicho tratado.

A pesar de esto, los Reyes Católicos aplazaban el viaje de la Princesa por diversos motivos: que el Príncipe no había

(4) Es curioso recordar que en tanto no estaba seguro en el trono inglés, Fernando le trataba en sus cartas de "príncipe"; sólo ante las quejas de aquél y solucionado el asunto del pretendiente, le trató de hermano.

cumplido aún la edad prevista (14 años), la poca salud de la reina Isabel, y otros.

En Inglaterra, por el contrario, deseaban vivamente la llegada de la futura Reina, pensando no sin razón que aún joven se acostumbraría mejor al clima y las costumbres de su nueva Patria y le sería más fácil aprender el inglés y se recordaba las elevadas sumas gastadas de antemano en espera de su llegada y no se malgastarían apresurando para que se fijase definitivamente la fecha de su salida de España. Creo sinceramente que dado el cariño que por su hija pequeña sentían sus padres, por su bondad y excelentes prendas, en el fondo de la cuestión sólo había, como suele suceder en semejantes casos, el deseo de retener algún tiempo más a su tan querida hija.

Pero había más, las informaciones que los Reyes recibían de sus agentes en Inglaterra revelaban la versatilidad del Rey inglés, que como si el Príncipe estuviese aún libre, regateaba ora con el de Francia, ora con el Archiduque Felipe que le quería para su hermana Margarita, dos veces viuda (5)

Había por lo tanto, motivos suficientes para justificar las dilaciones de los Reyes hasta que todo este nublado horizonte se despejara.

En fin, la partida de Catalina fue decidida, hubo sin embargo, ciertos tratos referentes a la composición de su comitiva. El rey inglés, quería que la acompañasen dos viudas jóvenes que pudiesen casarse con caballeros ingleses. Por lo demás, respondía de que serían bien alimentadas y que las damas inglesas atenderían a esta princesa como jamás lo hicieran con ninguna otra.

Enterada la reina Isabel de los cuantiosos gastos que se proyectaban para recibir a su hija, escribió una carta a Puebla

(5) Primeramente de Juan, hermano de Catalina, luego del Duque de Saboya.

para que advirtiera que en modo alguno deseaba esto, sino que dentro del debido decoro, no fuesen los gastos extremados ni onerosos. Esto entusiasmó al Rey que exclamó ¡quiera Dios que la princesa se parezca a su madre!

Habían pensado los Reyes acompañarla hasta La Coruña, en donde embarcaría la princesa y ganarían, al pasar por Santiago, el Jubileo de los que se embarcaban, pero el Rey acababa de sofocar a medias una sublevación en la sierra de Ronda y la endeble salud de Isabel la impedía montar a caballo y tendría que viajar en litera lo que era en exceso lento, sin contar con su estado de ánimo en vísperas de despedir a tan amada hija, a la que acaso (como así sucedió) no volvería a ver.

Dada la estación, hubo de sufrir la comitiva por el calor reinante, y la Princesa, que deseaba marchar deprisa, tuvo que detenerse en León presa de afección febril y reanudar el viaje por las noches. En suma, dos meses se invirtieron en el viaje y aún al llegar a La Coruña, hubieron de esperar para embarcar a que el mar se tranquilizase, porque una tempestad de duración excepcional lo hizo preciso.

Se diría que se concertaban los elementos en su Patria para no permitir la marcha de la gentil y amada Princesa, cuya madre apenas pudo soportar la partida de aquella hija, que como ella sospechaba, ya no vería más.

II. SEMBLANZA DE LA PRINCESA CATALINA

Antes de proseguir con nuestro relato, importa presentar el retrato de Catalina sometida al contraste con la familia real inglesa, pues ello nos explicará muchas de sus acciones y reacciones que a lo largo de sus vidas se sucedieron.

La infanta Catalina, nacida en un lugar cerca de Toledo el 15 de diciembre de 1485, pasó sus primeros cuatro años en el

campamento de Granada, en cuya población, en el palacio de la Alhambra, se establecieron después y de donde salió cuando partió para Inglaterra.

Sus padres la dieron una esmeradísima educación, en parte debida a Beatriz Galindo, la latina, que la enseñó este idioma, único, además del español, que conocía cuando salió de España.

Era, según los historiadores de su tiempo, la más parecida a su madre, de todas las hijas. Era alegre, de cutis sonrosado, ojos claros y abundante pelo rubio que llevaba suelto a la espalda. Todo ello recordaba la ascendencia inglesa, por parte de su abuela Catalina de Lancaster, esposa de Enrique II de Castilla (6).

Tenía una dulce y atractiva sonrisa que ni aún en las mayores adversidades perdió y que la granjeaba la simpatía de cuantos la conocían. El espíritu, el estado moral de la princesa en esta época de su vida no podía ser más brillante. Historiadores contemporáneos alaban unánimemente sus excelentes cualidades morales, una amplia instrucción testimoniada por el mismo Erasmo y una madurez precoz, adquirida al lado de su incomparable madre y una habilidad política aprendida de su padre, el más político de su tiempo.

Tenía ella misma, la seguridad en su propio criterio que rayaba en la intransigencia cuando a materias de religión se referían. En vista de los triunfos para la Cristiandad obtenidos por sus padres, se creían como hija de éstos, muy favorecida por la Gracia Divina. Esta misma creencia no la permitió evi-

(6) Esta era hija del príncipe inglés Juan de Gante y de doña Constanza de Castilla, hija reconocida de don Pedro el Cruel. Su boda con Enrique III, que era un Trastámara, resolvió un penoso litigio para la dinastía española, puesto que al ser asesinado don Pedro por su medio hermano Enrique, recibió Isabel la Católica la herencia dinástica de ambos. El suegro de Catalina, Enrique VII, el primer Tudor, advino al trono inglés en parecidas circunstancias, con lo que al casar Catalina con sus hijos, primero Arturo y después Enrique, como ésta era retoño de antigua sangre real inglesa, se reforzaba con este injerto la legitimidad de los Tudor, la nueva dinastía inglesa.

tar ni soslayar los infortunios que la abrumaron limitándose a sufrirlos con heroica resignación. Así era, cuando a los 16 años se casó con el príncipe de Gales, Arturo, para quedar virgen y viuda a los cinco meses, en 1501.

El príncipe Arturo era de grácil constitución, alto, rubio, pero de compleción delicada. Uno de muchos jóvenes, de crecimiento rápido y agradables maneras.

De ambos ha encontrado el investigador español Ernesto de la Orden, retratos en dos tapices en el Colegio de la Magdalena en Oxford, que decoran con otros, los salones del Rector. De ese colegio fue alumno el Príncipe y el Rector Mayor, amigo del Rey, (después obispo de Hereford), figuró en la embajada inglesa que fue a España a traer a la Princesa. Uno de ellos, el mayor, figura la presentación de Catalina a su suegro, como ya dijimos, pero no parece figurar el Príncipe. En cambio, se ve a un niño ricamente vestido que mira impertinentemente a la Princesa y se trata del futuro Enrique VII, que escoltó a caballo a la Princesa y la condujo del brazo hasta el altar en la antigua catedral de San Pablo.

En el tapiz más pequeño se representa a la pareja dos veces: en la parte alta con vestidos de gala, y en la inferior, ya en la intimidad y muy unidos; ella lleva el cordón franciscano que siempre usó y al fondo una dama, asimismo con éste. Por doquier se representan granadas, emblema de Catalina.

La vidriera contemporánea de estas primeras bodas, está en la iglesia de Santa Margarita, inmediata a la catedral de Westminster y llena toda la cabecera del templo a modo de gran tríptico; en el centro la Crucifixión y en ambos lados orantes, al Príncipe Arturo y Catalina, que aparece hermosa con pelo rubio y amparada por Santa Catalina de Alejandría. Esta vidriera fue regalo de los Reyes Católicos a Enrique VII para la capilla que éste se hacía construir como sepultura en la Abadía Real y aún hoy puede admirarse.

Enrique VII, suegro de Catalina, primer rey de la dinastía Tudor, tuvo que reinar en difíciles condiciones dado el estado de Inglaterra en las postrimerías de la Edad Media, logrando liberarla de conflictos con el exterior, si bien, a muy alto precio y dada su avaricia (como hemos visto en sus tratos para la boda de Catalina), ofreciendo la mano del hijo al mejor postor. Al morir, dejó el reino a su hijo Enrique VIII, todavía inexperto en política, pero con 1.800.000 libras esterlinas en oro.

III. PRIMER CONTACTO CON INGLATERRA

Dejamos a la princesa y su séquito esperando en La Coruña que el mar se aplacara para poder embarcar; cuando así ocurrió, se embarcó en el «VERACRUZ» de 300 toneladas con rumbo a Plymouth.

La acompañaban los Conde de Cabra, el comandante Cardena, tres obispos, cuatro limosneros, Doña Elvira Manuel, primera dama de honor, cuatro damas a sus órdenes y varios oficiales; en total, más de 55 personas que apenas puede concebirse cómo pudieron tener alojamiento en tan pequeña nave, en la que además, naturalmente, se transportaba su tripulación.

Ya tranquilo el mar, la travesía fue buena y el 2 de octubre, el «VERACRUZ» llegaba a su destino. Apenas atracado el barco, la princesa se dirigió procesionalmente a la iglesia, a oír misa; apenas terminada, recorrió la villa entre las frenéticas aclamaciones de sus habitantes, pues estas bodas habían sido desde un principio simpáticas y populares. Nada menos se necesitaba esto para que la princesa olvidara la torrencial lluvia que la recibió *a la manera inglesa*.

El Rey había despachado invitaciones a los Lores de los tres Reinos comprometiéndoles a recibir y acoger a la prin-

cesa y asistir a la boda e igualmente invitó a la nobleza de Frandes, de Francia y de Bretaña. Todo caballero sería acogido por los nobles ingleses y alojado y mantenido a sus expensas.

Los duques de Northumberland, Soufolk y Gloucester, desafiaban a romper tres lanzas y cambiar tres golpes de hacha a los asistentes nobles, ello tendría lugar en Londres ya desaparecida completamente la peste, que había durado seis meses, y los festejos se prolongarían durante 40 días.

Se dieron orden a todos los puertos que pudieran recibir a los viajeros, de preparar toda clase de festejos en previsión de que en cualquiera de ellos desembarcara, y ya hemos visto cual fue.

El rey Enrique había llegado de Richmond antes de que desembarcara la Princesa y apenas llegada ésta, manifestó aquél el deseo de verla. Esto era contrario a la etiqueta española, puesto que los mismos padres de ella, los Reyes Católicos, la habían advertido que no debía ver a sus nuevos parientes hasta la ceremonia de la iglesia. Pero se estaba en Inglaterra y no en Castilla, por lo que la *precoz* entrevista se realizó y el suegro y la nuera se dijeron mil cosas simpáticas y amables, cada uno en su idioma, por lo que ninguno las comprendió, y cuando se presentó el Príncipe Arturo, fueron los obispos ingleses y españoles que sirvieron, valiéndose del latín, de intérprete entre ambos novios que manifestaron alegría de verse.

El 12 de noviembre, hizo la princesa su entrada solemne en Londres, montada en una mula blanca, con magnífica gualdrapa, entre el Duque de York y el Legado del Papa. Gallarda, escultural, vestía a la moda española; y de un gran sombrero redondo, sobre un bonete rojo, se escapaban sus magníficos cabellos de un rubio ardiente como lo de su madre. Detrás de ella, venía la primera de sus damas de honor, Doña Elvira con traje monacal y atrás las otras damas, el

resto de su acompañamiento y una multitud de caballeros ingleses.

El casamiento tuvo lugar en la antigua catedral de San Pablo con una imponente ceremonia. La novia, lucía sobre una capa de seda blanca, un velo bordado en oro, en perlas y piedras preciosas que la cubría enteramente; el traje, sencillo, de seda y las mangas, muy largas, casi rozaban la tierra.

Grandes banquetes, festejos, torneos, bailes, fiestas, etc., sucedieron a la boda para las clases elevadas y, títeres, tiros al arco, etc, para el público en general. El rey Enrique, escribió directamente a los Reyes Católicos, el 28 de noviembre, relatándoles estas fiestas y ceremonias, expresando el contento general y su ansiedad durante el viaje de la Princesa. Muchos caballeros estaban encargados de llevarla a cortas jornadas hasta Londres, pero él y el Príncipe, avanzaron a su encuentro admirando la belleza de la Princesa y la dignidad de su porte; añadía, que si bien la amistad entre ambas Casas Reales había sido siempre sincera, este matrimonio la reforzaría y la haría más íntima e indisoluble; concluía diciendo que aunque comprendía su tristeza por no ver a la princesa, estuviesen seguros de que en él, tenía un segundo padre. El príncipe añade que nunca fue más feliz que el día en que vio por primera vez el dulce rostro de la princesa y juraba sería un buen esposo.

Por su parte, la princesa tuvo una impresión bien distinta, al ver en su prometido, un muchacho de 15 años, valetudinario, un tanto raquítico, que según los autores de aquel tiempo «era más propio para cultivar las flores cordiales que para recoger la flor de azahar».

¿Fue consumado el matrimonio? Esta cuestión hubo de suscitarse más tarde ante el tribunal del divorcio de Catalina, y según ésta no lo fue, y aunque Enrique VIII no respondió categóricamente a la apelación que ella le dirigió sobre este al ver en su prometido, un muchacho de 15 años, valetudina-

punto, y dada la manera de ser de Catalina, puede asegurarse que no se consumó (7). Como quiera que fuera, los novios se dirigieron a Ludlow Castle, residencia oficial del Príncipe. Allí vivieron cinco meses en fraternal compañía y seguramente se haría cada vez más grata para ellos esa existencia y los estudios de inglés y francés por Catalina iniciados, progresarían notablemente. A decir de testigos presenciales, su concordancia era perfecta. Nada debía enturbiar su vida: se agradaron sinceramente desde un principio.

La Familia Real inglesa acogió cordialmente, al igual que sus súbditos, y sin reservas, a la esperada Princesa como demuestra la carta del Rey que hemos extractado. Jóvenes, rodeados de esa simpatía general que trasciende más que se expresa, sin prisa por lo tanto por ser reyes, todo el porvenir como el presente, se presentaba grato, sin reservas. Sin embargo, al principio de la primavera, unas fiebres infecciosas se presentaron en la comarca y afectaron a los dos príncipes, con gran intensidad a él que tan precario estado de salud padecía; la princesa, más robusta, pudo dominarlas, pero era mucho pedir al organismo del príncipe que pudiera vencerla y presa de fiebre altísima, falleció a los cinco días del comienzo de la enfermedad y cinco meses de su matrimonio.

IV. NUEVA SITUACION DE CATALINA EN INGLATERRA

Fallecido el Príncipe, queda enferma aún Catalina de la misma mortífera fiebre de que murió su marido. Logra al

(7) El motivo de estas averiguaciones por un tribunal es el siguiente. Deseando Enrique separarse de Catalina para casarse con Ana Bolena, alegó para ello "que era para él cargo de conciencia haberse casado con su cuñada", y tenía Enrique empeño en demostrar que así lo fue, a pesar de que Catalina aseguraba no haberse consumado el matrimonio, por lo que en realidad no había tal parentesco entre Enrique y la mujer de su hermano Arturo.

fin reponerse y queda en la trágica situación que puede imaginarse. Todos la abandonan, pues ya no es *nadie* en aquella Corte. Ignora el inglés, apenas estudiado, ve retirarse de su lado cuantos la habían acompañado y ensalzado, de todos aquellos de quienes había sido el ídolo unos meses.

Tan solo la amparó, justo es decirlo, su suegra, la Reina Isabel, ésta hizo sacarla de Ludlow, cuyo clima malsano hacía temer nuevas desgracias, enviándola para ello una litera forrada de negro y así llegó a Londres donde acudió la Reina para acompañarla. Pero ésta no pudo soportar la pérdida de su hijo que la sorprendió además en pleno embarazo y en febrero, al dar a luz un niño que vivió pocas horas, falleció. ¡Tenía 37 años!

Los Reyes Católicos recibieron estas dolorosas nuevas dos meses después de ocurrida, aún no repuestos de la dolorosísima pérdida del Infante D. Juan y de otras desgracias familiares.

La salud de Isabel, ya precaria por aquella época, recibió un nuevo y grave golpe con esta noticia. Apenas enterados los Reyes Católicos se apresuraron a enviar al de Inglaterra un embajador extraordinario para defender los derechos de su hija, la joven viuda. Fue nombrado para ello el Duque de Estrada, cuya misión era tanto más difícil cuanto que algunas de las peticiones eran en cierto modo arriesgadas y nada digamos si se tiene en cuenta la sórdida avaricia del inglés (8). En primer lugar, tenía que reclamar los 100.000 escudos de oro, primera parte entregada de la dote de la Princesa, en segundo lugar la dote prometida por el difunto Príncipe: es decir, las haciendas, las tierras, etc., de los Condados de Gales, Chester y Cornualles y en fin, rogaba al monarca que

(8) Como ejemplo de ello, se cita que, habiendo recibido espléndida hospitalidad del Duque de Oxford, al irse a marchar dijo a éste: "Os estoy muy agradecido, pero por haber faltado a las leyes suntuarias, os tengo que multar con 10.000 libras".

devolviera a su hija lo más pronto posible y de un modo correspondiente a su rango.

En las instrucciones al Embajador, le recomendaba que insistiese enérgicamente sobre el reenvío de la Princesa, tanto por su temprana edad, como porque así recibiese consuelo de sus padres. Recuerda que así sucedió cuando enviudó su otra hija, la Princesa Isabel, casada con el Príncipe de Portugal, a pesar de que ésta poseía ya hermosa hacienda y un gran tren de casa y tanto más que el Rey de Portugal, ofrecía ampararla en todos los aspectos. Además, la Princesa de Gales encontraría más y mejor consuelo aquí, por conocer, naturalmente, el idioma y la simpatía que los naturales la tienen.

Pero tras estos alegatos oficiales, en otras cartas *secretísimas* enviaban al Embajador poder *para tratar del matrimonio de Catalina con el segundo hijo*, Enrique, de los Reyes, convertido por la muerte de su hermano, en nuevo Príncipe de Gales.

La misma Reina Católica insistía en sus cartas en este extremo: «Importe, le dice en sus instrucciones, que el Rey de Inglaterra cumpla sin retraso sus obligaciones hacia la Princesa de Gales». La Reina no puede creer que en medio de su dolor, su hija sea dejada en la necesidad y padezca privaciones. Ha sido informada (la Reina) de que el Rey no piensa cumplir sus promesas, lo que sería una gran deshonra (pone por ejemplo, la conducta del Rey de Portugal con su hija Isabel viuda, y la de ellos con Margarita, la viuda de su hijo) y a seguidas, hace resaltar que las rentas de las villas, etc., del Príncipe, fueron normalmente ofrecidas en dote. No es posible añadir que un príncipe como el Rey Enrique falte a su palabra nunca, y menos cuando la desgracia abruma a la Princesa de Gales.

El Rey Fernando, además, encarece a Doña Elvira y a Juan que guarden cuidadosamente las joyas, la platería y el oro de la Princesa, y si ésta se viese obligada para mantener

su «casa» a empeñarlas, nunca deberían servir para cancelar estas deudas.

En las muchas cartas que Fernando envía, hace multitud de ofertas y promesas alegando una y otra vez pretextos no siempre exactos; procediendo, en una palabra, como lo hacía siempre en sus manejos políticos; si bien aquí estaban justificados por la susodicha avaricia del viejo zorro, que era Enrique VII.

Naturalmente, éste no se apresuraba a satisfacer las demandas de sus consuegros y menos la devolución de los 100.000 escudos (9) y menos aún los dominios y propiedades del difunto Príncipe. A todas las requisiciones y peticiones de los Reyes, contestaba en términos dilatorios sin que valiesen apelaciones legales ni que afectasen a su honorabilidad.

Por otra parte, como no había abandonado el proyecto de reconquistar la Francia, la Guayana y la Normandía, mediante la ayuda de España, no quería en modo alguno devolver a sus padres a la infeliz Princesa que conservaba como prenda de los antiguos tratados. En su deseo, dice un historiador, de guardar lo que había recibido, de retener lo que había prometido y de tomar lo que no le pertenecía, concibió un proyecto digno de su carácter. Este era, casarse con la Princesa (recuérdese que había enviudado) en lugar de reservársela a su hijo Enrique, cuya extrema juventud (tenía 12 años), había de hacer esperar mucho tiempo antes de poder casarse para todos los efectos.

Calcúlese la reacción de Isabel al conocer estos propósitos. Escribió a Estrada una carta (1503) en la que se ven patentes su indignación y su repulsa. «Sería una acción vergonzosa tal, que nunca se ha conocido; sólo oírla ofende escucharla. Por nada de este mundo consentiremos en ello».

(9) "Jamás —decía— un escudo entrado en mis cofres ha vuelto a ver la luz del sol".

Desde este momento, Isabel que ha manifestado siempre el anhelo de recobrar a su hija, pero en verdad sin desearlo sinceramente y ha formulado las reclamaciones que hemos mencionado con la esperanza de que el rey inglés reservaría a Catalina para su segundo hijo, exige de éste una respuesta categórica: o sea su hijo Enrique con Catalina, en cuyo caso, recibiría ella una nueva dote y el tratado de alianza sería mejorado, o bien, la Princesa se embarcaría para volver a España.

Conociendo Isabel, el carácter de su consuegro, en otra carta, le indica terminantemente que si no accede a lo propuesto, *«todos los auxilios cesarán»*, y que si a ello accede *«podremos acudir al auxilio de Inglaterra contra Francia de la manera más eficaz posible. Por ello, os debéis apresurar a decidir porque si tenéis algún interés en servirnos, no podréis jamás hacemos otro que valga más»*.

Y para desviar a Enrique de toda sospecha que afectase al honor de la Princesa, o de sus padres, proponen al rey Enrique un matrimonio con una parienta de Fernando, la joven Reina de Nápoles que incluiría el tratado de alianza reforzado. Como se deduce de lo que vamos diciendo, aún antes de un segundo matrimonio, fuese el que fuese, se va cerrando sobre Catalina un círculo fatal en el que entran en juego, intereses de todo orden menos del suyo. En este juego sin piedad, en nada se tuvo el interés de Catalina. En septiembre de 1503, el tratado fue firmado. El «negocio» estaba ultimado.

Parte de culpa, ¡quién lo diría!, la tuvo su madre, la Reina Isabel, que anteponeía la conveniencia y la razón de Estado al cariño maternal. Por eso, acaso conociéndola su hija, escribía Catalina a su padre, indicándole su deseo de volver a España, pero con su bondad habitual y su espíritu de sacrificio añadía que, en todo caso *«se sometería siempre a la voluntad de sus padres»*. Por fin, después de innumerables

regateos, con sorprendente espíritu de conciliación por parte de los Reyes Católicos, se firmó el contrato de matrimonio entre Enrique, Príncipe de Gales, y Catalina, Princesa Viuda de Gales. A ello, acompañaba el famoso tratado de alianza, esta vez más preciso.

El matrimonio primero de Catalina, había necesitado una licencia Papal; este segundo, con su cuñado, necesitaba más complicadas formalidades religiosas. Los Reyes de ambas naciones los habían solicitado de Alejandro VI, el papa Borja Español, pero éste falleció antes de que le llegaran tales peticiones. No designado aún su sucesor, había que esperar mucho tiempo antes de que se resolviesen las mencionadas solicitudes; por ello, los Reyes recomendaban al inglés que, de acuerdo con su embajador en Roma, hiciera lo posible para que el nuevo Pontífice fuese verdaderamente digno de la silla de San Pedro y atendiese así las peticiones. En esta sazón, el Príncipe de Gales tenía 12 años y Catalina 18.

SEGUNDA PARTE

V. CATALINA DE ARAGON, REINA DE INGLATERRA

Ya hemos dicho cómo Catalina suplicaba a Fernando que la devolviese a España, aunque siempre acataría la voluntad de sus padres. Así lo hizo, tanto movida por sus recomendaciones como por las circunstancias en que se encontró envuelta.

En 1503 se celebraron los esponsales sin gran ceremonia y ella vino a conservar el título de Princesa Viuda de Gales, que había de servirla para facilitar su nuevo matrimonio protocolariamente.

De su vida desde entonces hasta su nuevo matrimonio, se sabe poco: los historiadores y cronistas de la época no son explícitos, pero de ellos se deduce que conservaba su «casa» y su servidumbre, de la cual por cierto desertaron bastantes de las damas de honor que con ella vinieron bajo la dirección de Doña Elvira (que murió a los cuatro años de su llegada). Deserciones que, en general, fueron causadas por contraer matrimonio con caballeros ingleses, aunque no faltó algún caso en que no fue tan clara, esa feliz circunstancia.

Catalina se aplicaba asiduamente a estudiar la lengua inglesa que llegó a dominar. Con frecuencia hacía excursiones por el país, muchas de ellas visitando monasterios, entonces

numerosos, y distinguiéndose por su caridad y frecuentes obras pías. Por todo ello, conservaba incólume la simpatía y el agrado con que el pueblo inglés la distinguió desde el primer momento.

Es de suponer que, mujer extraordinariamente culta que mereció por ello los elogios de Luis Vives y de Erasmo, continuaría cultivando sus aficiones a conocer y a instruirse.

De esta época, se conoce un bello retrato que está en el museo de Viena, debido probablemente a Miguel Sittow; en él se la representa de unos 20 años de edad con bello, simpático y atractivo semblante. En las joyas que ostenta, figura la letra K inicial de su nombre, la rosa Tudor en el collar, las conchas de Santiago en el escote y los gajos de granada (su emblema) en la toca. Durante este tiempo, en 1504, falleció Isabel la Católica. Este acontecimiento, un año después de los esponsales de Catalina, afectó a ésta sobremanera y en las cartas que a su padre escribiera, sólo se reflejó su extremado cariño filial sin que se exprese el menor resentimiento por su conducta anterior.

El otro acontecimiento, la muerte de Enrique VII, ocurrió también durante estos años, el 29 de abril de 1509, con lo que el Príncipe de Gales vino a ser Rey de Inglaterra. Uno de sus primeros actos fue su casamiento con Catalina de Aragón, con la que se había desposado hacia 6 años, en 1503, cumpliendo con eso la promesa hecha a su padre. Este enlace mereció la aprobación unánime de sus ministros y sus allegados, y desde luego, del pueblo que seguía sintiendo por Catalina verdadero cariño.

Casóse pues Catalina, en 1509, con Enrique, en Greenwich, ya Rey de Inglaterra. El tenía 18 años, ella 24. ¿Cuáles serían los pensamientos de ésta al recordar que iba a casarse con aquel muchacho que pocos años antes, aún niño, la acompañaba por las calles de Londres a la Catedral de San Pablo, donde iba a contraer matrimonio con su hermano? Si enton-

ces lo hizo con ilusión, espontáneamente, ahora más bien cabe pensar con la agri dulce sensación de un derecho que se le había dilatado penosamente. Enrique, sin embargo, estaba enamorado y realizaba una ilusión de varios años.

VI. AÑOS MATRIMONIALES DE CATALINA

Durante los primeros años de matrimonio, se sucedieron sin reposo los festejos, diversiones, torneos, carreras de caballos, fiestas de todas clases, en muchas de éstas se encontraba Catalina, pero mientras a Enrique le gustaba la ostentación, no así a Catalina que llevaba una vida sencilla, dando preferencia a sus obras de caridad sobre las diversiones. De estos años felices, se conservan retratos de ambos en una vidriera en la capilla de la finca «The Vyne» cerca de Basingstoke, propiedad del Lord Chambelan, William Sandys. A ella acudían Enrique y Catalina como a otras varias de sus amigos más íntimos en la campiña o en las orillas del Támesis. Enorgullecido por esta amistad, hizo colocar Sandys en dicha capilla una vidriera flamenca. En la parte central, se ve a Enrique, a un lado su hermana Margarita Reina de Escocia y al otro a Catalina, en el esplendor de su belleza y majestad con la corona y vestido de oro y armiños. También en el viejo mobiliario y en paneles de otras estancias, se ve repetidamente unidos la «Rosa» y la «Granada», símbolos heráldicos de ambos esposos.

La ilusión y el deseo de Enrique fueron decreciendo, este fenómeno casi normal en muchos matrimonios, tenía en nuestra historia caracteres más graves, Enrique tenía un temperamento que podríamos llamar *brutal*, en sus constantes excursiones extraconyugales donde la preferencia a mujeres groseras, toscas con frecuencia, le acompañaban en las copiosas bebidas que él gustaba tanto, todo lo que contrastaba fuertemente con los hábitos y el género de vida de Catalina.

Durante 18 años, tuvo de ésta, además de muchos abortos, cuatro hijos que todos murieron, excepto uno, María que llegó a ser Reina de Inglaterra.

Había en Walsingham un santuario de origen remoto en la alta Edad Media, dedicado a la Virgen, y que tuvo por origen la leyenda de que se apareció a Eduardo el Confesor. La Virgen le ordenó hacer edificar un santuario reproduciendo la Casa de Loreto, objeto de gran veneración durante siglos; a él peregrinaban toda clase de gentes, incluso Reyes y entre estos Enrique y Catalina (10). En el año 1511, el Rey costeara las vidrieras del templo porque le había nacido un heredero varón, que no vivió sino 50 días, pero que al nacer hizo que su padre fuese a caballo, a todo correr, a dar gracias a la Virgen.

Volvió sin embargo, en 1517, por el mismo motivo, esta vez al nacer una niña que fue, andando el tiempo, la que hemos citado María Tudor. «Esta vez ha sido una niña, los chicos vendrán después», dijo al embajador veneciano. «La Reina y yo somos jóvenes todavía» (25 años él y 31 ella).

La reina siguió profesando a la Virgen veneración y culto y en su testamento dejó un legado para el santuario (11).

Además de estos cuatro hijos malogrados, tuvo numerosos abortos, y en un carácter impulsivo como el del Rey, la frustración reiterada de sus legítimos deseos de herederos, explica en parte, ya que no justifica totalmente el desvío que empezó a demostrar a su mujer. Por otra parte, ésta no le seguía, pasado algún tiempo después de su matrimonio, a varias de las fiestas y regocijos de su marido, pues no faltaban casos en que la educación y la finura de sus sentimientos

(10) La Orden "Nuestra Señora de Walsingham" fue suprimida durante la Reforma.

(11) Este Santuario fue incendiado durante la Reforma y hasta fines del siglo XIX sólo hubo ruinas. En este tiempo, católicos y anglicanos emprendieron sus reconstrucciones y hoy pueden, indistintamente, rezar unos y otros.

pugnaban con lo grosero y excesivamente «naturalista» de ellos.

A todos estos motivos, vino a agregarse otro que influyó definitivamente en este desvío: la desaparición casi total de la belleza de Catalina tanto por los años como por los reiterados partos y abortos, como nos la muestra el cuadro de la National Portrait Gallery. En él se ve a una mujer opulenta, de unos 40 ó 45 años, que sólo conserva cierta belleza en el rostro, un tanto inexpresivo, seguramente, por inexperiencia del pintor.

Esto motivó que en la famosa reunión del Drap d'Or, entre Enrique y Francisco I fuese objeto de burlas y menosprecio.

La reina seguía conservando el favor de los ingleses a los que más o menos fielmente, llegaban los ecos de estos sucesos y hay que decir que incluso durante una ausencia del Rey que fue a Francia en 1518, Catalina quedó encargada de la Regencia, cumpliendo admirablemente su cometido con entereza y dignidad.

Esta «esfumación» de la belleza, de la dulzura, de los primeros años de Catalina, iban, unidos a las otras causas, labrando el foso que distanciaba cada vez más al Rey. Y así el joven amante de los primeros años se fue transformando, dado su temperamento y la influencia de sus cortesanos que le aplaudían todos sus desafueros, en un ser que no ponía límites a su voluntad y todo este complejo de circunstancias estaban, por así decir, esperando un «catalizador» que condicionara su conducta futura. Por desgracia, este catalizador surgió, fue Ana Bolena.

VII. EL TRASFONDO DEL DIVORCIO

Antes de ocuparnos de Ana Bolena, importa trazar una breve semblanza de los personajes que intervinieron en el

proceso del divorcio del Rey contra Catalina de Aragón, pues de este modo se explicarán mejor las incidencias de aquél; Tomas Wolsey de Ypswich, humilde cura, había ascendido primero por sus méritos y luego por el favor real a Arzobispo de York, Cardenal y Canciller. Unía a su actividad una prudencia indispensable en la Corte, pero era en extremo codicioso, confidente y servil adulator del Rey; llegó a ser su poder tan confiado y reconocido que decía en sus disposiciones «El Rey y yo queremos». Recibía subsidios de los monarcas extranjeros para congraciarse con él, era protector de las artes y las letras, fundó un Colegio en Oxford y su magnífico palacio de Hampton Court aún es muestra de su inaudita munificencia en donde hospedaba regimiento, sirviéndose a diario tres meses de banquetes. Tenía a su servicio numerosos eclesiásticos que oficiaban diariamente y un Capítulo completo digno de una catedral. Naturalmente, dada su influencia sobre Enrique, intervino en todos los asuntos europeos, entre los cuales debe citarse como ejemplo, que defendiendo las pretensiones de Carlos V en un principio, se enemistó con él por no haber logrado su apoyo cuando pretendió el Pontificado en pugna con Adriano de Utrecht, y logró que el Rey cambiase en odio la amistad que le profesara. El Emperador era sobrino de la Reina Catalina...

Tomás Moro, el más famoso erudito del Reino y posible-mente de Europa, colaborador en la política de Wolsey y su sucesor, apreciaba mucho a Catalina, compartiendo con Vives una sincera admiración y devoción por ella...

Tomás Cromwell, consejero de Enrique, no tenía otro norte que medrar complaciendo al Rey, y sufría viendo la estima que éste prodigaba a Tomás Moro...

Tomás Cranmer, secretamente luterano y dignatario eclesiástico, consigue a fuerza de concesiones canónicas y políticas ganar el favor del Rey, adelantarse a sus deseos, darles la validez que sólo el Arzobispo de Canterbury y el Presidente

del Parlamento podría ofrecerle. Así estos dos estamentos parecen quedar enteramente a las órdenes de Enrique...

Finalmente, Ana Bolena o Boleyn, hija de Sir Thomas Boleyn, venida de la Corte de Francia, hace que el monarca comience a fijarse en élla y a dispensar toda clase de distinciones y beneficios a su padre. Pero sobre todo, Ana es ambiciosa, desea suplantarlo totalmente a Catalina...

VIII. EL PLEITO DEL DIVORCIO

Catalina pasaba en silencio los continuos desvíos de su marido y acentuaba aún más su recogimiento y sus manifestaciones de caridad. Al principio de esta «era» del matrimonio todavía Enrique, aunque hacía años que no la amaba, la trataba con deferencia, pero tras haber conocido en 1532 a Ana Bolena, decidió llevar a cabo el divorcio.

Para ello se instituyó, en secreto, un tribunal presidido por Wolsey que invocaba en nombre de Enrique la nulidad de su matrimonio con Catalina, a causa de haber sido ésta cuñada suya, calificándole de incestuoso. Llevado este proceso ante el Papa Clemente VII, éste se negó a decidir ante sí y por sí, pero designó al cardenal Campeggio para que en unión de Wolsey, al que nombró legado suyo, examinasen la causa. Catalina se negó a comparecer ante los dos prelados por entender que no había discusión posible que pudiese en duda siquiera la legitimidad de su matrimonio que había recibido además las dispensas Papales.

Como ya hemos dicho, el fundamento de éstas era que *no se había consumado dicho primer matrimonio*, por lo que era nulo, acudiendo al segundo en toda su virginidad. Consultado Enrique sobre ello, no se expresó con claridad dejando en duda el asunto; pero dado su carácter no puede achacarse esa conducta sino a un resto de probidad que le impe-

día mentir categóricamente; en cambio, sí compareció Catalina ante ese Tribunal para negarle legalidad y competencia. Esta conducta echó por tierra los propósitos de Enrique, que fiado en el carácter tímido y obediente de Catalina, creyó que aceptaría el divorcio renunciando a la Corona y, acaso, acogiéndose a un convento. Pero la Reina no cedió, no quiso en modo alguno sancionar con su aceptación a los propósitos de su marido, la supuesta irregularidad de su matrimonio, ni comprometer así los derechos al trono de su hija María.

Su privado entonces, Crammer, le aconsejó trasladar sus consultas a las Universidades, descartando a Wolsey a pesar de sus grandes y prolongados servicios, porque era partidario de una princesa francesa, no de Ana Bolena. Aquellos, como era de esperar, si bien dictaminaron a favor de Catalina la mayoría, no faltaron quienes lo hicieron aprobando los propósitos del Rey al que había ya dado una hija Ana Bolena, que andando el tiempo fue la «reina virgen» Isabel.

Convocado además el Parlamento, bajo la presidencia de Crammer estaba compuesto en su totalidad por individuos en todo y por todo hechuras del Rey y por ello se limitaban a sancionar las propuestas de éste fuesen cuales fueran (12).

Entre las disposiciones que adoptó el Parlamento, figura el Acta de Apelaciones por la que se prohibía que los tribunales eclesiásticos ingleses apelaran a Roma y Crammer en Dinstable, declaró disuelto el matrimonio con Catalina. Como consecuencia en 1534, fue anulada y desobedecida en Inglaterra la autoridad del Papa, y considerados reos de alta traición quienes no reconocieran al Rey como Jefe Supremo de la Iglesia. Eliminados todos los inconvenientes, el 25 de enero de 1535 Enrique casó públicamente con Ana Bolena, con la que ya dijimos que lo había hecho secretamente años antes.

(12) El Papa le había citado en Roma, pero le contestó que las prerrogativas suyas le prohibían acudir a esos sitios, por sí o por medio de delegados.

Pocas semanas después llegaba la sentencia del Papa declarando válido el matrimonio con Catalina.

Crammer, erigido en dueño absoluto del Parlamento, logró que éste ratificase el divorcio; excluyó a María Tudor, la única hija viva de Catalina y Enrique, declarando la legitimidad tan sólo de los hijos de Ana.

Entonces, Sir Tomás Moro, hombre integérrimo, y el obispo de Westminster, fueron condenados por no haber reconocido el *Acta de Supremacía* (1535) lo que causó enorme impresión en Europa. Catalina no puede desaparecer con tanta facilidad y empieza a constituir una amenaza, por verse ofendidos en ella los católicos y el Emperador y el mismo pueblo inglés que la quería y tenía miedo de una invasión extranjera, en particular del norte y oeste de Inglaterra, donde la popularidad y el afecto de Catalina eran mayores.

IX. ULTIMOS AÑOS DE CATALINA

Catalina vivía en el gran castillo de Windsor prácticamente olvidada; los acontecimientos gravísimos de los últimos años que hemos relatado, llegaban a ella un tanto atenuados por venir en boca de unas u otras personas que en su mayoría, aún seguían constituyendo la que podríamos decir su minúscula corte de allegados fieles a ella. Aún también seguían teniendo deferencias, residuo de las pleitesias de antaño, pero cuando en 1533 el acta del Parlamento obligó tanto a ella como a sus fieles a abandonar Windsor, cambió, por así decir, brutalmente todo este estado de cosas.

Primeramente, fue conducida bajo estrechísima vigilancia al castillo de Amphill, en el condado de Bedford. No pareciendo suficiente alejado y seguro a sus enemigos, sólo estuvo allí algún tiempo y de éste, la trasladaron al de Bucken, aún más inhóspito y sombrío y finalmente al de Kimbalton, donde murió.

Piénsese el calvario de Catalina que de reina más o menos abandonada y olvidada en Windsor, pasaba a ser en realidad una prisionera y tanto se ensañaron con ella, que nunca pudo lograr, a pesar de sus súplicas incluso al Rey, ver a su hija, la futura reina María, lo que para el alma de una mujer como Catalina, era el mayor suplicio que pudiera inflingírsela.

Tres largos años duró este calvario; a pesar de ello, no tuvo la infeliz una frase ni escrito para reprochar a Enrique su inhumana conducta, pero las víctimas inocentes que empezaban a caer simplemente por sospecharse que sentían compasión por ella, eran aún más dolorosas, para ella, que todas las privaciones a que se veía sometida.

Así llegó el año 1534, segundo de su, en verdad, encarcelamiento. Los síntomas de una enfermedad que la producía anhelosa fatiga e insomnio invencible iban acentuándose. Los tratamientos que la impusieron (¿la propusieron alguno?) eran ineficaces y en las Pascuas de Navidad de ese año ya se vislumbraba su fin. Entonces Catalina convencida de ello, escribió una larga carta a Enrique; en ella le *perdonaba cuanto contra ella hiciese*, le pedía perdón *por sus faltas contra él* y le rogaba que cuidase a su hija María ¡y a Isabel! la de Ana. Dicen que al leerla el Rey lloró, pero no hizo más que llorar y sus lágrimas se secaron muy pronto.

Al fin, al principio del nuevo año, del 35, comenzó su angustiada y larga agonía. Sin duda, como en estos casos ocurre frecuentemente, desfilaron por su memoria los acontecimientos de su vida. Veía de nuevo ante sus ojos aquellos maravillosos años de Granada, cuando aún niña, veía de los gentiles jinetes moros que acudían a justar con los cristianos; venían después los años luminosos en los que vivía en el palacio encantado de la Alhambra y en él, el recuerdo de su madre, la reina Isabel, bondadosa y enérgica a la par y sus juegos con sus hermanas y algunos nobles y gentiles amigos. Evocaría también, su viaje a Inglaterra donde tan cariñosa-

mente la acogieron y el día de sus esponsales cuando a través de la lluvia, sentía llegar a ella el cariño de su nuevo pueblo. Más cerca ya, su matrimonio con Enrique, los años buenos cuando tan sólo las penas de los hijos amados y perdidos, eran entre ellos motivo de disgusto, pero luego, estas imágenes dejaban lugar a las de otros años, los últimos, las infidelidades, los menosprecios de aquel hombre a quien tanto quiso y en fin, su crueldad y su abandono.

Pero en la agonía, allá en lo hondo de su ser aún pudo pensar, refiriéndose a Enrique, como el historiador inglés al terminar la historia de su patria: «a pesar de tus crímenes, aún te quiero».

Así murió Catalina de Aragón a la que Shakespeare llamó «la Reina de las Reinas de la Tierra».

Pocos meses después de la muerte de Catalina, en el mismo año, subía al cadalso para ser decapitada Ana y al día siguiente, Enrique, se casaba con Juana Seymur.